SESIÓN NÚMERO 74 (ORDINARIA)
05 DE DICIEMBRE DEL 2017
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 05 de diciembre del 2017, inició la Sesión Número 74 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 74, posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dra. Eloísa Domínguez Mariani**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Damarys San Juan Pablo**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Dania Cortes Colín**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 Srita. Yeneri Blas González
 Representante de los alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de ocho consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente presentó a consideración de los miembros del Consejo Divisional la propuesta del orden del día, la cual se les envió previamente y constaba de ocho puntos. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 74.1
Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Aprobación en su caso, del acta de la Sesión Número 69, celebrada el 25 de octubre del 2017 y del Acta de la Sesión Número 70, celebrada el 27 de octubre del 2017.*
4. *Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos para la Licenciatura en Ingeniería de Recursos Hídricos y de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; del trimestre 18-O, así como los puntajes de admisión (Art. 8 del *RES).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación bienal mínima de las unidades de enseñanza-aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e ingeniería de la Unidad Lerma para los trimestres 18-I al 19-O (Art. 34 Frac. XIII DEL *RO, Art. 6, 7 Y 8 del *RPL).*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de vigencia del proyecto de servicio social, denominado: **Análisis del Agua en México**, aprobado el 1º de marzo del 2016, en la Sesión 42 (Ordinaria) con una vigencia de dos años (Art. 10, 13 y 15 del RSS).*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2025 (Artículos 5,6,8,14 y 15, fracción I del RP).*
8. *Asuntos generales.*

Consejo Divisional CBI

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 69, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2017 Y DEL ACTA DE LA SESION NÚMERO 70, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que el punto tres consistía en la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Número 69, celebrada el 25 de octubre del 2017 y del acta de la Sesión Número 70, celebrada el 27 de octubre de 2017. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las actas de la sesión.

El Secretario procedió a contar los votos, las actas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 74.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 69, celebrada el 25 de octubre del 2017 y aprobación del Acta de la Sesión Número 70, celebrada el 27 de octubre de 2017.

4. DETERMINACION DEL CUPO MAXIMO DE ALUMNOS QUE PODRAN SER INSCRITOS PARA LA LICENCIATURA EN INGENIERIA EN RECURSOS HÍDRICOS Y DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, DEL TRIMESTRE 18-O; ASÍ COMO LOS PUNTAJES DE ADMISIÓN, (ART. 8 DEL *RES)

El Presidente indicó que el punto cuatro estaba relacionado con el cupo máximo de alumnos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y la Licenciatura en Ingeniería en Comunicación y Telecomunicaciones para lo hizo una presentación del histórico de los valores de corte de la Licenciatura en Ingeniería de Recursos Hídricos, comentó que al inicio no había Consejo Divisional por lo que no había manera de definir los valores de corte.

Explicó que en ocasiones se tiene que tomar la puntuación de alumnos que están por debajo del corte fijado, cuando hay cupo disponible para ocupar el total de los lugares disponibles; señaló que en los últimos años se ha hecho el corte en 520 puntos, 40 puntos arriba del 2014, y mencionó que se ha ido aumentando el valor de corte, en función de la demanda que ha ido creciendo.

Respecto a la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones comentó que se han hecho cortes en los últimos dos periodos de 600 puntos, no obstante que en el primer corte se tuvo que bajar a 550 puntos para poder lograr el cupo, como consecuencia de ser la primera ocasión en que se convocaba al ingreso de una nueva carrera.

Consejo Divisional CBI

Señaló que la propuesta de puntajes de corte para el año 2018 es continuar con el mismo puntaje: 520 puntos para la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y 600 puntos para la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones comentó que los valores de corte es un parámetro útil, y preguntó que a partir de que umbral se considera una diferencia para los alumnos.

El Presidente explicó, que el examen de admisión es un parámetro que evalúa potencial de desempeño, más no conocimiento y hasta cierto punto sería engañoso pensar que los alumnos que se seleccionan por arriba de los 600 puntos tendrán mejor desempeño que los alumnos que están por debajo de ese puntaje.

El Dr. Sandoval Gutiérrez, hizo la recomendación de plantear a otras unidades la adecuación de un parámetro o indicador más útil; El Presidente respondió que sería mejor proponer un indicador adicional, porque el ingreso a la universidad se plantea como un derecho y la razón de tener un examen de selección es porque no se tiene la capacidad para atender a todos los alumnos.

Indicó que el reto es tener otro parámetro, ejemplificó que el examen de diagnóstico que se ha aplicado en los últimos tres trimestres tiene la intención de centrarse más en el conocimiento, aunque los resultados de las evaluaciones no han permitido identificar a los alumnos que se encuentran en la media o en los extremos: más alto o más bajo para poder apoyarlos.

En la gráfica se mostró que no hay relación entre el puntaje y el desempeño, lo cual puede llevar a una conclusión equivocada; que se tienen mejores alumnos que otros; y por otro lado se perdería de vista el fenómeno que está ocurriendo: la acumulación de la matrícula en el Tronco General Divisional, actualmente se tiene el 44%.

La Dra. Eloísa Domínguez Mariani, Representante del Personal Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra, preguntó cómo se comporta el valor de ingreso en otras unidades, el Presidente indicó que depende de la licenciatura pero que ninguna ésta por debajo de los 500 puntos que es un parámetro estándar.

Consejo Divisional CBI

Se mostró el histórico del promedio UAM contra el puntaje de ingreso de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y lo cual muestra que no hay una tendencia.

El Presidente concluyó que debido a que el puntaje no marca una gran diferencia en el desempeño de los alumnos, por lo que se podrían realizar cursos de verano, crear grupos exclusivos para recursantes en el verano o cursos de invierno-primavera.

El Dr. Guillermo López Maldonado, Representante del Personal Académico del Departamento de Sistemas de información y Comunicaciones propuso la opción de tomar el curso propedéutico o talleres de física, matemáticas y geometría.

El Presidente indicó que el curso propedéutico en todas las unidades no cambia el aprovechamiento, cambia la deserción, porque se abate en un 50% y que el escenario mejorará en términos de demanda; actualmente la Licenciatura en Computación triplica la demanda de Recursos Hídricos.

Por otro lado, señaló que la construcción de aulas dos va por buen camino, con un retraso que no es significativo; por lo que se propone no tener ingreso en el trimestre de primavera, pero con el compromiso de recuperar la matrícula para el trimestre de otoño. Mencionó que en 2017 se admitieron 120 alumnos a lo largo de los dos periodos en las dos licenciaturas, por lo que la propuesta es ingresar en el trimestre de otoño entre 150 y 180 alumnos, de esta forma se recuperaría la matricula que no se ingresó en primavera; en el caso de que fueran 150 alumnos, se recuperaría el 25% más que el año pasado; pensando que ya se tendría la obra de aulas dos y que la obra de los edificios A y B, estaría caminando.

El Secretario comentó que la información se puede actualizar antes de que se publique la convocatoria en el mes de febrero para el examen de admisión.

El Presidente indicó que era un escenario razonado, con indicaciones que son positivas y en el caso de que en otoño se abriera el posgrado está incluida la matrícula dentro de los 180 lugares.

Por otro lado, se presentó el documento de indicadores donde se muestra como ha incrementado la contratación definitiva de profesores desde el inicio de la Universidad, una tendencia positiva; sobre la atención a la docencia se mostró que había un promedio en la universidad de 13.5 alumnos por profesor. Y las horas frente a grupo por profesor un promedio por arriba de las 9 horas.

Consejo Divisional CBI

Dentro de los indicadores se muestra la distribución de plazas, mencionando que la División de CBI ya tiene repartidas todas sus plazas en los departamentos y cómo se ocupan las plazas y se muestra los profesores con doctorado que se tienen, cuántos están en áreas y cuantos están en cuerpos académicos.

El Presidente hizo énfasis en que al inicio se tuvo un índice de eficiencia por corte generacional del 42% en las primeras generaciones y actualmente se tiene un índice de eficiencia del 9% u 8%, comentó que es normal que se tenga este porcentaje, arrancar con altos índices de eficiencia y luego se llega a un nivel de estabilidad, por lo que sería preocupante llegar a un porcentaje más bajo.

Se mostró el histórico del presupuesto; cuánto se gasta en operación, en inversión, incluyendo recursos externos. En el año 2017, el 70 % fue de financiamiento externo, se gasto más de lo que se recibió de la universidad. Indicó que este año se gastó el 60% en fomento a la investigación y 40% en docencia; dijo que aunque no se invirtió en infraestructura pero se compraron mesas, sillas y software.

Se mostró cuántas horas dedican los departamentos para atender a la docencia; al inicio sólo estaba Recursos de la Tierra, pero se ha ido equilibrando con la presencia de los departamentos de Procesos Productivos y Sistemas de Información, aunque el número de profesores por departamento no es el mismo.

Finalmente retomó que la propuesta para los valores de corte son 600 puntos para Computación y 520 puntos para Recursos Hídricos, no hay ingreso en primavera, ingresos de 50 y 50 en primavera y otoño para el caso de Computación y Recursos Hídricos. Preguntó si había algún comentario al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de los parámetros de cupo máximo y valores de corte presentados.

El Secretario procedió a contar los votos, la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 74.3

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y en la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los trimestres 18-P y 18-O; así como los puntajes de admisión en los siguientes términos:

Consejo Divisional CBI

Parámetros de admisión 18P y 18O para IRH y ICT

Trimestre	IRH		ICT	
	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín
18-P	0	na	0	na
18-O	50	520	50	600

5. ***ANÁLIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN BIENAL MÍINIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDISAJE, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA PARA LOS TRIMESTRES 18-I AL 19-O (ART. 34 FRAC. XIII DEL *RO, ART. 6, 7 Y 8 DEL *RPL).***

El Presidente comenzó diciendo que es una actualización del documento, cuyo interés es informar a los alumnos cual será la oferta trimestre por trimestre en los próximos dos años; mencionó que se cambió por troncos, con el objeto de identificar más fácil la UEA que se esté buscando, iniciando con el trimestre 18-I y terminando con el 19-O , tomando en cuenta que no hay ingreso en el trimestre de primavera del 2018; no indica horarios, ni profesores, ni número de grupos, sino que es programación mínima, sin embargo, esto no quiere decir que en el 18-P no se tendrá, la lógica de la programación sería no abrirla con el objeto de que todos las lleven de una manera ordenada; sin embargo cuando se tiene una alguna necesidad que se justifica si se han abierto grupos fuera de la programación, aunque no es lo más adecuado, ya que cada vez se convierte algo más complicado en razón de que son pocas las personas que están atendiendo los grupos, pero si se presentan casos, se van a analizar.

La Dra. Domínguez Mariani, preguntó porque no aparecía en la programación de la UEA de Ecología que se abrió para el trimestre 18-I.

El Presidente respondió que aunque en la programación se muestre que no se va abrir alguna UEA; dependiendo de la demanda se justifica la apertura del grupo. Comentó que la programación es una guía que se pretende seguir y el resto son casos excepcionales: cuando hay peticiones con justificación y que se tiene el recurso para solventarlo. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación la programación bienal.

El secretario procedió a contar los votos, la programación se aprobó por unanimidad.

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 74.4

Aprobación de la Programación Bienal Mínima de las Unidades de Enseñanza – Aprendizaje, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma para los trimestres 18-I al 19-O

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL, DENOMINADO: ANÁLISIS DEL AGUA EN MÉXICO, APROBADO EL 1o DE MARZO DEL 2016, EN LA SESIÓN 42 (ORDINARIA) CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS (ART. 10, 13 Y 15 DEL RSS).

El Presidente solicito la intervención del Secretario para abordar el punto, quien indicó que se trata de un proyecto que lleva por nombre: Análisis del Agua en México, el cual se aprobó en marzo del 2016, siendo responsable el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz, participando como asesores la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, el Dr. Lázaro Raymundo Reyes y el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez. Mencionó que hay varios alumnos trabajando, incluso hay algunos alumnos que aún están en activo, por lo que se pide la prórroga con tiempo para darle certeza a los alumnos y dado que ha tenido una demanda adecuada se considera pertinente pedir la prórroga.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la aprobación de la solicitud de la prórroga de vigencia del proyecto de servicio social.

El Secretario procedió a contar los votos, la prórroga del proyecto se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 74.5

Aprobación de la prórroga de vigencia del proyecto de servicio social denominado: **Análisis del Agua en México**, por dos años, a partir de marzo del 2018. El cual fue aprobado en la Sesión 42 (Ordinaria), con una vigencia de dos años.

Consejo Divisional CBI

7. ANÁLIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELÉCOMUNICACIONES, DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA PARA EL PERIODO 2018-2025 (ARTICULOS 5,6,8,14 y 15, FRACCIÓN I DEL RP).

El Presidente comentó que el Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones formuló el Plan de Desarrollo para Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones, bajo la misma lógica que el otro, que fue presentado a la comunidad, por lo que solicitó la aprobación al Consejo Divisional otorgarle la palabra.

El Dr. Díaz Gutiérrez indicó que el plan de desarrollo se presentó a la comunidad donde se vertieron diversas opiniones las cuales fueron tomadas en cuenta, que básicamente se modificó la misión y visión, así como algunos indicadores y señaló que el Dr. Sandoval Gutiérrez, tenía algunas inquietudes por lo que le cedió la palabra.

El Dr. Sandoval Gutiérrez sugirió que sus observaciones podrían estudiarse y agregarse si se consideraban convenientes, sobre todo para el análisis Foda.

El Presidente comentó que se podía posponer la aprobación del documento, pero que prefería que no fuera así, por lo que posteriormente se le podrían hacer los ajustes pertinentes en la siguiente revisión. Recalcó que el Foda que se está utilizando para los planes de licenciatura, es una adecuación del Foda que se utilizó para el Plan de Desarrollo de la Unidad.

El Dr. López Maldonado mencionó que se hizo una revisión del Foda y se propusieron observaciones al respecto, pero no sabía si ya se estaban consideradas o no. Recalcó que le gustaría profundizar acerca de la virtualización de las UEA, ya que al menos el 60% del curso del tronco tiene modalidad virtual, no obstante, se aclaró que el hecho que sea una UEA virtual no excluye que no sea presencial.

El Presidente señaló que en poco tiempo se va a presentar un documento al Consejo Académico donde se va a definir lo que es virtual y lo que es presencial, para que profesores y alumnos tengan claro el panorama cuando se oferten grupos en esas modalidades, también mencionó que se está pensando en cursos a distancia y cursos en aulas con apoyo virtual e indicó que el Plan de Desarrollo de la Unidad contempla que el 100% de los cursos tiene apoyo en la plataforma virtual. Sin más comentarios sometió a votación la aprobación del Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones.

Consejo Divisional CBI

El Secretario procedió a contar los votos; el plan de desarrollo se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 74.6

Aprobación del Plan de Desarrollo en la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018 – 2025.

8. ASUNTOS GENERALES

El Presidente mencionó que el último punto eran asuntos generales.

El Dr. Sandoval Gutiérrez mencionó que se estaba elaborando una propuesta de página web de la División, ya que consideran se ha dejado a un lado el aspecto tecnológico para lo cual hacía una atenta invitación para darles a conocer el proyecto y asistir a un taller el próximo jueves. También mencionó que con apoyo de la Dra. Domínguez Mariani se va a montar una estación meteorológica; la idea era tener un lugar de interacción, publiquen información y que cada área pueda actualizar su información.

El Presidente comentó que existe portal institucional y que le llamaba mucho la atención la posibilidad que se pueda alimentar información por cuenta propia, lo que resulta atractivo, sin embargo, señaló que le inquietaba un poco salirse de la imagen institucional y dijo ser partidario de tener un proyecto donde se tengan espacios que fueran administrados por ellos pero que la identidad era algo muy importante. Que es interesante la propuesta y la iniciativa pero que se debe abordar con precaución y verificar que espacios.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 74 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:20 horas del día 05 de diciembre de 2017. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés Presidente	Dr. Edgar López Galván Secretario

Consejo Divisional CBI